



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación,
22 de octubre de 2018, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en representación del Rector General;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. José Carlos López González;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisión.

Comité de Apoyo:

Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado y
Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero, Encargada de Despecha de la Coordinación de Innovación Educativa.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para crear el plan de estudios de la Licenciatura de Mercadotecnia Digital, para operar en la modalidad no escolarizada bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 1.1. **ACUERDO.** Se crea el plan de estudios de la Licenciatura de Mercadotecnia Digital, para operar en la modalidad no escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Universidad Virtual a partir de la aprobación del presente dictamen.
2. Dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para crear el plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo de Sistemas Web, para operar en la modalidad no escolarizada bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 2.1. **ACUERDO.** Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo de Sistemas Web, para operar en la modalidad no escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.
3. Dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para crear el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño, Arte y Tecnologías Interactivas, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 3.1. **ACUERDO.** Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño, Arte y Tecnologías Interactivas, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2019 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 4.1. **ACUERDO.** Se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2019 "B".
5. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el programa académico de la Especialidad en Enfermería Cardiovascular, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 5.1. **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la Especialidad en Enfermería Cardiovascular, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en colaboración con las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
6. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir y crear el programa académico de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 6.1. **ACUERDO.** Se suprime el programa académico de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 6.2. **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría del Centro Médico de Occidente del IMSS y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019-"A".
7. Dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a la filósofa Judith Butler.
 - 7.1. **ACUERDO.** Se otorga el título de Doctora *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a la Doctora Judith Butler, por sus aportes en los campos de la filosofía posestructuralista del feminismo, de la filosofía política y de la ética. Reconocida como una teórica del género, la identidad y el poder. Además, por ser elogiada a nivel internacional como la filósofa feminista más famosa de los Estados Unidos y la teórica de la sexualidad más sobresaliente de los últimos años.



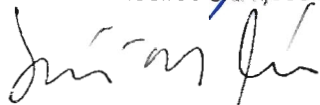
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:50 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.



Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Vicerrectora Ejecutiva, en representación del Rector General



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea



Dr. Héctor Raúl Pérez Zúñiga

C. José Carlos López González



Mtro. José Alfredo Peña Rames

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos